



San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-31084/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mag. Esp. Farm. Patricia Elizabeth Asbene, Profesora Asociada de la Cátedra Tecnología Farmacéutica I del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, eleva nota a fin de solicitar la implementación del régimen de promoción, en la asignatura Tecnología Farmacéutica I, dentro del plan de estudio 1990- Ref. 2007;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con opinión favorable de la Dirección y el Comité Académico de la Carrera de Farmacia;

Que analizado el presente tema y teniendo en cuenta lo aconsejado por la citada Comisión, los señores consejeros presentes por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/11/2025)

R E S U E L V E :

Art.1º-Aprobar el régimen de promoción de la asignatura Tecnología Farmacéutica I, dentro del plan de estudio 1990 Ref. 2007, solicitado por la Mag. Esp. Farm. Patricia Elizabeth ASBENE, Profesora Asociada de dicha Cátedra y con opinión favorable de la Dirección y el Comité Académico de la Carrera de Farmacia, cuyo detalle como anexo se adjunta a la presente resolución.

Art.2º-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 19065 / 2025

San Miguel de Tucumán 1 de Octubre 2025

Asignatura: TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I – Primer Cuatrimestre

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN – PLAN 1990- REF 2007

Para acceder al régimen de promoción de esta asignatura, los alumnos deben cumplir los siguientes requisitos:

-**Asistencias:** se requiere un mínimo del 80% en clases teóricas y teórico-prácticas, y del 100% en laboratorios.

- **Interrogatorios semanales:** para acceder al parcial, los alumnos deben tener el 100% de los interrogatorios semanales aprobados.

- **Entrevista final de laboratorio:** debe aprobarse con una nota mínima de 7 (siete). Se permite una única instancia de recuperación.

- **Parciales:** se deben aprobar los tres parciales con la siguiente escala de calificaciones:

7 a 10: Aprobado. La nota final resulta del promedio de las instancias evaluativas parciales.

5 o 6: Se podrá recuperar un único parcial en la primera mesa de examen de Julio para promocionar.

4 o menos: No promociona; el estudiante queda en condición de regular.



Mg. Esp. Farm. PATRICIA E. ASBENE
PROFESORA ASOCIADA
CATEDRA TECNOLOGÍA FARMACEUTICA I
FAC. BQCA. QCA. Y FCIA.- UNT

Hoja de firmas